

**ACTA No. 972 DE LA JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
FUNDACIÓN ACCIÓN CULTURAL POPULAR**

Reunión	Ordinaria
Entidad	Fundación Acción Cultural Popular - ACPO
Lugar	Presencial en la oficina ACPO – Edificio KLM
Fecha	Febrero 4 de 2026
Hora	6:00 p.m.

Miembros principales	
María Adelaida Farah Quijano	Presidente
Antonio Roveda	Vicepresidente
Martha Lucía Gutiérrez	Miembro principal
Francisco Javier Casas Otoyá	Miembro principal
Manuel Francisco Bohórquez	Miembro principal
CONVOCA	Cargo
Liliana Rodríguez Burgos	Directora general y secretaria

CONVOCATORIA

La convocatoria a la presente Junta Directiva se realizó obedeciendo a los estatutos y leyes vigentes, en donde la directora general citó mediante comunicación escrita a través del calendario de Google, a todos y cada uno de los cinco (5) miembros principales de la Junta Directiva, el 22 de enero de 2026.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Habiéndose convocado la Junta Directiva de ACPO en el tiempo y modo previstos según los estatutos, se constató quórum deliberatorio y decisorio con la presencia de cuatro (4) miembros principales de manera presencial:

- María Adelaida Farah Quijano, presidente.
- Francisco Javier Casas Otoyá.
- Antonio Roveda, vicepresidente.
- Manuel Francisco Bohórquez.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Dra. María Adelaida, dio lectura al orden del día así:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación acta No. 971.
4. Presentación y aprobación informe de gestión año 2025.

5. Presentación y aprobación estados financieros a 31 de diciembre de 2025.
6. Dictamen revisoría fiscal a los estados financieros a diciembre de 2025.
7. Autorización a la directora general y representante legal para realizar la actualización en el Régimen Tributario Especial (RTE).
8. Informe de la dirección general a enero de 2026.
9. Presentación y aprobación presupuesto año 2026.
10. Postulación miembro suplente para presentar al Consejo Superior.
11. Presentación firmas de revisoría fiscal.
12. Propositiones y varios.
13. Cierre.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración por quien presidió la reunión, fue aprobado por unanimidad de los cuatro (4) miembros presentes en la reunión.

DESARROLLO

Tras abordar los dos (2) primeros puntos del orden del día, se pasó a tratar los siguientes puntos:

3. APROBACIÓN ACTA 971.

La presidenta de la Junta, la Dra. María Adelaida, preguntó a los miembros de la Junta Directiva si querían hacer comentarios o aportes al acta No.971 de la sesión celebrada el 10 de diciembre de 2025 para avanzar en su aprobación.

En el párrafo de verificación del quórum, se solicitó cambiar la palabra híbrida por mixta y adicionar en la aprobación de las actas el numero de miembros que las aprobaron e indicar que fue por unanimidad. Respecto al numeral 4, informe de gestión a noviembre de 2025, se recomendó revisar el porcentaje de aumento de los beneficiarios de ACPO en 2025 en relación al año anterior, ya que debería ser del 60% y no del 35% como está indicando. Por último, en el numeral 6, referido a la presentación y aprobación del presupuesto del año 2026, se solicitó incluir el presupuesto que fue revisado para información y seguimiento.

Con estos cambios, los demás miembros de la Junta expresaron su conformidad con el contenido del acta, por lo que la Dra. María Adelaida la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes en la sesión.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025.

La directora general presentó a los miembros de la Junta, la estructura del informe de gestión del año 2025, resaltando las acciones adelantadas en las cuatro líneas estratégicas del plan estratégico 2025-2028. Mencionó igualmente que el informe de gestión fue revisado por la revisoría fiscal en el marco de la auditoría de cierre del año 2025, quién solicitó aclaración en la parte financiera, la cual fue debidamente gestionada, y luego de la respectiva revisión, avaló el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley. Así mismo, manifestó que se están revisando y modificando algunas de las fotografías que aparecen en el informe ya que se está verificando que ACPO cuenta con las autorizaciones debidas de uso de imágenes.

Los miembros de la Junta Directiva, recomendaron hacer más visibles los gráficos de las paginas 27 y 28. En la línea de relacionamiento, se indicó la pertinencia de incluir las acciones efectuadas con los pensionados y egresados de ACPO con quienes se mantiene una comunicación permanente. Asimismo, recomendaron analizar e incluir en la proyección de ACPO para el año 2026, las implicaciones que tendría en su acción social el contexto político y económico del país,

especialmente las elecciones parlamentarias y presidenciales, y los incrementos del salario mínimo mensual y del subsidio de transporte, que superaron las expectativas estimadas.

La Dra. María Adelaida sometió a votación la aprobación del informe de gestión del año 2025, siendo aprobado por unanimidad por los cuatro miembros presentes de la Junta Directiva. Por su parte, el Dr. Manuel Francisco, propuso que el informe de gestión presentado sea acogido como único informe que presentará la Junta Directiva y la Dirección general al Consejo Superior, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

La directora general informó sobre la auditoría anual a los estados financieros al cierre de 2025, adelantada por la revisoría fiscal. Indicó que el proceso se inició la segunda semana de enero y que no existen hallazgos de fondo. Que las observaciones realizadas, referentes a la presentación de los estados financieros, se han ido gestionando e incorporando.

Posteriormente, presentó las principales cuentas, destacando los activos financieros; las cuentas por cobrar, donde se destaca el saldo del convenio de Digitarios-Banco Agrario y un préstamo a un colaborador de ACPO; la cuenta de propiedad, planta y equipo, donde se observa un menor valor debido a la venta del Centro de Estudios; y la cuenta de propiedades de inversión, la cual muestra un mayor valor en relación con el año anterior debido a la revalorización que tuvieron las bodegas en Bogotá y los predios en Sutatenza que pasaron en su mayoría de área rural a urbana, tras una actualización en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), lo anterior de acuerdo con los avalúos comerciales efectuados a finales del año 2025.

Señaló que se incorporó al estado de situación financiera individual, una cuenta de orden para hacer seguimiento a las pérdidas fiscales y su respectiva compensación, como se observa en la nota 18 de los estados financieros.

Informó también que en el año 2026 se debe hacer una actualización a las políticas contables en razón a una actualización en la Norma de Contabilidad NIIF para pymes, emitida en febrero de 2025 y entrará en vigor el 1 de enero de 2027.

Por último, informó que durante el año 2025 no se obtuvieron excedentes fiscales, por lo que no corresponde aplicar distribución alguna. Asimismo, recordó que los excedentes fiscales del año 2024, por valor de \$91.345.000, se destinaron en su totalidad a compensar pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, según lo aprobado por la Junta Directiva en la sesión No. 966 realizada el 30 de enero de 2025.

Tras el diálogo entre los miembros de la Junta Directiva, se recomendó incluir dentro de la nota 9, los territorios de las propiedades de inversión. También se sugirió revisar la propuesta para que ACPO tenga su fondo propio de empleados o analizar la posible constitución de una reserva especial para préstamos, para lo cual será necesario elaborar y aprobar el reglamento correspondiente. Se indicó que estas iniciativas buscan contribuir al bienestar de los trabajadores. Al respecto, la directora general señaló que es un tema que se revisará dentro de la política de bienestar que se está elaborando y que se presentará para aprobación de la Junta Directiva en el 2026.

La Dra. María Adelaida sometió a votación la aprobación de los estados financieros del cierre del 2025, siendo aprobados por unanimidad por los cuatro miembros presentes de la Junta Directiva.

6. DICTAMEN REVISORÍA FISCAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2025.

La directora general comentó que el dictamen de la revisoría fiscal sobre los estados financieros a diciembre de 2025 no presentaba salvedades y que, si bien no se había logrado tenerlo para la sesión de hoy de la Junta porque se estaban ajustando aspectos de forma en la presentación de los estados financieros, no iba a haber novedades ni hallazgos que generaran alguna alerta o preocupación.

Se comprometió a enviar el dictamen en cuanto la revisoría fiscal lo hiciera llegar firmado antes de la sesión del Consejo Superior.

7. AUTORIZACIÓN A LA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE).

La directora general explicó que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1819 de 2016, que modificó el Régimen Tributario Especial para las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL, ACPO debe cumplir con el trámite y los requisitos necesarios para permanecer en dicho régimen a partir del año 2018.

Además, según lo establecido en la sección 1 del capítulo 5, artículo 1.2.1.5.1.1 del Decreto 2150 de 2017, debemos adelantar el proceso de actualización de forma anual para continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

Por tanto, solicitó a los miembros de la Junta Directiva que autoricen a la Directora general y representante legal para desarrollar el proceso de actualización ante la DIAN de la permanencia en el Régimen Tributario Especial para Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) constituidas antes del 31 de diciembre de 2016, obteniendo la aprobación con el voto favorable de los cuatro miembros presentes.

8. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL A ENERO DE 2026.

La directora general informó que habíamos sido notificados para formar parte de la tercera cohorte del Fondo Oriri, a través de la propuesta que presentamos para fortalecer los programas de ACPO. Comunicó que en febrero se darían a conocer las directrices y la modalidad de financiación otorgada por el Fondo Oriri para apoyar la propuesta por un valor de \$150 millones de pesos. Al final, solicitó la respectiva autorización para suscribir el respectivo convenio a firmas entre las partes.

Así mismo, comentó que habíamos sido seleccionados para avanzar a la segunda fase de la convocatoria de la Fundación Bolívar Davivienda, a la cual nos presentamos para desarrollar la escuela de talentos y vocaciones locales con 120 jóvenes en el caribe, cuyo costo es de \$250 millones de pesos donde ACPO debe aportar una contrapartida de \$100 millones. Aclaró que la contrapartida está incluida dentro de los gastos de personal y comunicaciones que están proyectados en el presupuesto anual, por lo que no es una erogación adicional a lo estimado para el año 2026.

Por lo anterior, solicitó autorización a la Junta Directiva para firmar el contrato respectivo y comprometernos con la contrapartida indicada anteriormente, en caso de que seamos seleccionados.

La Dra. María Adelaida sometió a votación la aprobación para que la directora general y representante legal de ACPO suscriba el convenio con el Fondo Oriri y, en caso de resultar seleccionados, el convenio con la Fundación Bolívar Davivienda, así como a comprometer los recursos de contrapartida con cargo al presupuesto anual. Los cuatro miembros presentes de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad ambas solicitudes presentadas.

Respecto a la venta de la bodega 23, se notificó a la Junta Directiva la decisión de la arrendataria de no adelantar el proceso de compra en estos momentos, ya que persiste la incertidumbre en el país, sobre todo en año electoral, y prefiere esperar a que la situación del país se estabilice un poco. Informó de que volverían a hablar en agosto o septiembre de este año. Esta decisión conlleva a que ACPO aplaze lo que tenía previsto de abrir nuevas inversiones en el primer semestre del año. Los miembros de Junta Directiva lamentaron la decisión y coincidieron en que es mejor ser prudentes y observar el comportamiento de la economía para poder tomar decisiones informadas y ojalá, en un contexto menos volátil.

En relación con el desenglobe del lote Obelisco ubicado en Sutatenza y del cual ACPO es propietario del 21,37% informó a la Junta Directiva que inicialmente es necesario actualizar los títulos del predio por cuanto no aparece el área del lote, lo cual se adelanta en la oficina de instrumentos públicos, así como gestionar la licencia de subdivisión ante la oficina de planeación del municipio de Sutatenza.

Comunicó que el 22 de diciembre, se tuvo reunión con los demás propietarios del lote El Obelisco para informar del proceso a adelantar para la subdivisión del mismo y comentó del interés de uno de los propietarios de adquirir la parte que le pertenece a ACPO.

Al respecto, la directora general manifestó que, si bien se podría vender la parte de ACPO, existe un compromiso de donar esa parte del lote Obelisco a la Alcaldía, más aún cuando se les cedió a ellos el cuidado y mantenimiento de la zona donde se encuentra el Obelisco en memoria de Monseñor José Joaquín Salcedo. Así mismo, recordó el compromiso de ACPO de donar el lote El Triángulo y el lote la Franja Carrillo.

Con la información proporcionada, y con el fin de iniciar los tramites correspondientes para el desenglobe del lote El Obelisco, la directora general invitó a los miembros de la Junta Directiva a decidir si se donaba la parte de ACPO a la Alcaldía o si adelantábamos una oferta para su venta.

Tras deliberar, la Junta Directiva decidió donar la parte del lote Obelisco a la Alcaldía, cumpliendo así su promesa, ya que este lote como el lote El Triángulo se conservan como espacios de memoria de la labor que Monseñor José Joaquín realizó en favor de la educación de los campesinos.

Así mismo, la Junta Directiva estableció las siguientes condiciones para la respectiva donación:

- a. Fijar un período de dos (2) meses luego de iniciar conversaciones con el Alcalde para realizar la donación de los tres terrenos conjuntamente, a saber: El Obelisco, El Triangulo y la Franja Carrillo. Si luego de ese tiempo, no se concreta la donación, ACPO podrá vender la parte correspondiente al lote El Obelisco a la persona interesada.
- b. Ofrecer a la Alcaldía el lote San Juan Las Sauzas y como parte de la compra otorgar en donación los lotes: El Obelisco, El Triangulo y la Franja Carrillo para esta acción se fijó un pazo de tres (3) meses.

Con estas aprobaciones, se facultó a la directora general para iniciar las gestiones correspondientes para el desenglobe del lote El Obelisco, así como para realizar la reunión con el Alcalde con el fin de donar los tres lotes mencionados anteriormente y vender el lote San Juan las Sauzas.

Por otra parte, la directora general solicitó definir el valor de venta de los demás lotes propiedad de ACPO, considerando los últimos avalúos comerciales. Para tal fin, la Junta Directiva determinó los siguientes valores negociables para iniciar negociaciones con potenciales compradores:

- a. Lote 1 – 400 millones de pesos
- b. Lote San Juan las Sauzas – 450 millones
- c. Lote San José – 400 millones
- d. Lote San Martín – 70 millones
- e. Lote Predio sobre la Isla – 950 millones

En cuanto al Lote 1, se decidió ofrecerlo a la venta una vez se extinga la servidumbre. Para el lote Predio sobre la Isla, la venta se realizará una vez se determine el trazado de la vía que pasa por un costado y que está definida en los planos del IGAC.

Por último, la directora general rindió informe de los recursos por rendimientos financieros aprobados y ejecutados para el cierre del año 2025, así:

- a. Total de la solicitud para el cierre de 2025 y enero de 2026, presentada en la Junta Directiva del 10 de diciembre de 2025: \$215.097.559.
- b. Recursos aprobados en la Junta Directiva del 10 de diciembre de 2025: \$100.000.000, y se acordó revisar el saldo de \$115.097.559 en la próxima Junta Directiva (es decir, en esta), una vez se disponga de información sobre el cierre de 2025 y las necesidades de caja para el mes de enero.
- c. De los \$100.000.000 aprobados en la Junta Directiva del 10 de diciembre de 2025, se efectuaron dos retiros de la Fiducia de Bancolombia: el primero, en diciembre por \$75.000.000 y el segundo, en enero por \$17.000.000 para un total de \$92.000.000

Asimismo, indicó que, en al cierre del año 2025, la destinación total de recursos aprobados por rendimientos financieros fue la siguiente:

Destinación recursos aprobados por rendimientos a dic 2025	Valor
Rendimientos CDT – Bancolombia – gastos enero 2025	\$7.605.370
Impuestos prediales – Fondo renta liquidez Bancolombia	\$110.000.000
Gastos venta centro de estudios	\$50.000.000
Gastos a diciembre de 2025	\$75.000.000
Total rendimiento utilizados 2025	\$242.605.370
Presupuesto rendimientos 2025	\$307.821.256
Sin ejecutar al cierre del 2025	\$65.215.886

Fuente: contabilidad ACPO

Mencionó según la tabla anterior, que del valor presupuestado de ingresos por rendimientos destinados a la acción de ACPO por \$307.821.256, se ejecutaron \$242.605.370 al cierre del año 2025, quedando un saldo por ejecutar de \$65.215.886, los cuales contribuyen a la valoración de los activos financieros y garantizan la protección y conservación del patrimonio de la Fundación.

La Dra. María Adelaida, agradeció la presentación y el trabajo realizado. La directora general agradeció los comentarios e indicó que la presentación realizada hace parte integral de la presente acta.

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2026.

La directora general presentó el ajuste al presupuesto de 2026, luego de los incrementos en el SMMLV y el auxilio de transporte y el IPC fijado por el gobierno, así:

ACCION CULTURAL POPULAR - ACPO

AAACPO : ACTAS



ACCIÓN CULTURAL POPULAR ACPO	
ESTIMACIONES PRESUPUESTO 2026	
INCREMENTO IPC	5,10%
INCREMENTO SALARIO MÍNIMO 2026	23,00%
INCREMENTO SALARIOS	23,00%
SMLV 2026	\$1.750.905
AUXILIO TRANSPORTE 2026	\$249.095
INTERES PROMEDIO INVERSIONES RENTA VARIABLE - EA	8%
INTERES PROMEDIO INVERSIONES RENTA FIJA - EA	7,5%
MESES DE UNA BODEGA DESOCUPADA	6
MENOS UNA BODEGA POR VENTA	1
INGRESO PROMEDIO MENSUAL POR BODEGA	\$ 10.921.588

DESCRIPCIÓN	PPTO APROBADO 2025	PRESUPUESTO 2026	DIFERENCIA
INGRESOS			
Ingresos por arrendamientos	\$ 1.050.559.126	\$ 1.034.801.116	-\$ 15.758.011
Intereses portafolio	\$ 307.821.256	\$ 419.280.768	\$ 111.459.512
Inversión ACPO programas sociales		\$ 350.000.000	
Donaciones	\$ 14.728.000	\$ 6.000.000	-\$ 8.728.000
Servicios/recursos terceros para programas EDC y el Campesino	\$ 350.000.000	\$ 385.000.000	
TOTAL INGRESOS	\$ 1.723.108.382	\$ 2.195.081.884	\$ 471.973.501
GASTOS			
GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.149.659.118	\$ 1.627.863.093	\$ 478.203.976
Salarios	\$ 655.415.677	\$ 728.078.443	\$ 72.662.767
Pensionados	\$ 137.874.137	\$ 155.267.557	\$ 17.393.420
Honorarios	\$ 356.369.304	\$ 744.517.093	\$ 388.147.789
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 568.251.314	\$ 556.480.972	-\$ 11.770.342
Impuestos	\$ 150.497.375	\$ 150.668.851	\$ 171.476
Contribuciones (Admon KLM, PED y SIIGO) + cuota extraordinaria PED	\$ 37.905.037	\$ 119.509.640	\$ 81.604.603
Seguros - pólizas	\$ 74.496.068	\$ 93.637.241	\$ 19.141.173
Servicios de internet y dominios	\$ 7.722.732	\$ 8.364.000	\$ 641.268
Gastos legales	\$ 5.000.000	\$ 12.110.000	\$ 7.110.000
Servicios públicos Bogotá y Sutatenza	\$ 28.002.102	\$ 20.591.240	-\$ 7.410.862
Mantenimientos bodegas y oficina	\$ 174.714.000	\$ 74.300.000	-\$ 100.414.000
Diversos	\$ 21.314.000	\$ 32.300.000	\$ 10.986.000
Financieros	\$ 22.000.000	\$ 10.000.000	-\$ 12.000.000
Depreciación	\$ 21.600.000	\$ 15.000.000	-\$ 6.600.000
Imprevistos	\$ 25.000.000	\$ 20.000.000	-\$ 5.000.000
TOTAL GASTOS	\$ 1.717.910.432	\$ 2.184.344.066	-\$ 466.433.633
EXCEDENTE O DÉFICIT	\$ 5.197.950	\$ 10.737.818	-\$ 5.539.868

Frente a ingresos indicó que se mantenía el rubro de inversión ACPO en programas sociales, el cual se destinará a fortalecer los programas actuales como al desarrollo y la viabilidad de los servicios de educación y comunicación que ACPO requiere para fortalecer su oferta de valor.

Señaló, que se había ajustado el valor de los intereses de las inversiones estimando la rentabilidad a término fijo en 7,5% y la renta variable en 8% así como el valor de los servicios o recursos recibidos por terceros.

Recordó que, en las partidas del gasto, se observan incrementos en el rubro de salarios, ya que, a partir de enero, la dirección general pasará a contrato laboral; también aumenta el rubro de honorarios considerando la inversión en los programas sociales, y el rubro de contribuciones, dado que se ha estimado la cuota extraordinaria en el Parque.

Indicó que, en razón al incremento en el SMMLV se habían impactado los gastos de nómina, pensionados, así como las contribuciones del edificio KLM. Señaló también que se debió reajustar los honorarios de los profesionales ya que quedaron ganando menos de dos salarios mínimos.

Señaló que, sin lugar a dudas, el incremento del 23% en el SMMLV había afectado el presupuesto estimado y que, por tanto, en la partida de gastos de personal se proponía un incremento diferenciado para nivelar los salarios según los cargos. Explicó que actualmente se tenían dos jefaturas, la administrativa y la de educación, y que sus salarios no eran equiparables. Lo mismo sucedía con los cargos de asistencia.

Explicó también la situación de Doris Martínez García, asistente administrativa en Sutatenza, quien tiene 65 años, pero le faltan alrededor de 300 semanas para obtener su pensión. Indicó que, a raíz de la venta del Centro de Estudios, está colaborando con el archivo de ACPO, el cual pronto se tendrá que trasladar a Bogotá en el marco del Sistema de Gestión Documental y Archivo que estamos implementando. Por tanto, la dirección general propone buscar una solución favorable para ella.

Luego de la presentación del presupuesto, los cuatro miembros presentes de la Junta Directiva, decidieron por unanimidad:

- a. Ajustar para los años siguientes los incrementos salariales a partir del 1 de enero de cada año, teniendo en cuenta los criterios de razonabilidad y sostenibilidad, esto en razón a que la planta de personal gana más del SMMLV.
- b. Revisar el incremento del auxilio de transporte según el decreto expedido.
- c. Revisar lo que está establecido en la reforma laboral frente a los auxilios de transporte y conectividad actuales, y realizar los respectivos ajustes.
- d. Proponer a Doris Martínez García una oferta económica voluntaria de reconocimiento de pensión de vejez equivalente a un SMMLV, más el pago de aportes a pensión sobre un SMMLV, así como a salud, aplicando el descuento legal a su cargo, mientras completa el número de semanas exigible para las mujeres en el Régimen de Prima Media conforme al esquema progresivo vigente y obtiene la pensión de vejez otorgada por Colpensiones.
- e. Proponer incrementos inferiores al SMMLV en las cuotas de administración de las copropiedades en las que participa ACPO, ya que no es conveniente realizar incrementos basados en el aumento del SMMLV.

Los miembros de la Junta Directiva, acordaron aprobar el presupuesto del año 2026, quedando pendiente únicamente la revisión de la partida de nómina. Para ello, se estableció presentar diversos escenarios tras la deliberación y las consideraciones antes mencionadas. Se acordó reunirnos antes de iniciar la reunión del Consejo Superior del 10 de febrero en la Conferencia Episcopal de Colombia para revisar este tema y determinar el incremento respectivo.

10. POSTULACIÓN MIEMBRO SUPLENTE PARA PRESENTAR AL CONSEJO SUPERIOR.

La directora general, presentó la conformación actual de la Junta Directiva, así:

Principales	Suplentes
María Adelaida Farah Quijano	Carolina Díaz Carrera
Antonio Roveda Hoyos	Vera Schütz Smith
Manuel Francisco Bohórquez Castro	Jorge Soto Argáez
Martha Lucía Gutiérrez Bonilla	Juan Carlos Pérez Bernal*
Francisco Javier Casas Otoya	Tatiana Mosquera Angulo

* Presentó renuncia por el rol que tenía de Editor de El Campesino

Indicó que, si bien el año pasado Juan Carlos Pérez había presentando su renuncia a la Junta Directiva, al día de hoy ya no tenía vínculo contractual con ACPO, por lo que propuso volver a considerarlo como miembro suplente de Martha Lucía Gutiérrez ante el Consejo Superior, dadas sus calidades humanas, profesionalidad, experiencia y por que durante muchos años ha estudiado e investigado sobre ACPO.

ACCION CULTURAL POPULAR - ACPO

AAACPO : ACTAS



Al unísono, los miembros de la Junta Directiva estuvieron de acuerdo con esta propuesta para ser presentada a consideración del Consejo Superior.

11. PRESENTACIÓN FIRMAS DE REVISORÍA FISCAL.

La directora general informó de las propuestas recibidas para brindar los servicios de revisoría fiscal a la Fundación y presentó los criterios de selección que se tuvieron en cuenta, entre los que se encontraban la experiencia con entidades sin ánimo de lucro, los tipos de auditorías que llevan a cabo y el equipo destinado a brindar la revisoría fiscal. Una vez aplicados estos criterios, se seleccionaron cuatro empresas de revisoría fiscal, a saber: BDO Audit S.A.S, Kreston Colombia, DLK Auditores & Consultores S.A.S y Marín y Cárdenas LTDA.

Se indicó que Kreston Colombia es la firma que realiza la revisoría fiscal desde el 2023. Tras deliberar, los miembros de la Junta Directiva decidieron proponer al Consejo Superior la renovación del contrato de la firma actual por dos años más, teniendo en cuenta las consideraciones de la directora general respecto a que esta firma nos asegura contar con el dictamen de los estados financieros para presentarlo en la sesión del Consejo Superior que siempre se realiza la primera semana de febrero, y que, por segundo año consecutivo, hemos logrado cumplir con este compromiso. Esto permite también que ACPO planifique y anticipe el debido cumplimiento de las obligaciones legales, tributarias y fiscales del primer trimestre del año.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se trataron temas adicionales.

13. CIERRE

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente reunión, siendo las 09:05 pm del mismo día.

PRESIDENTE,

MARÍA ADELAIDA FARAH
Presidenta Junta Directiva
Junta Directiva ACPO

SECRETARIA,

LILIANA RODRÍGUEZ BURGOS
Directora general
ACPO